



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, INMIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD PUBLICA
DE EMPLEO
SEPE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ACTA Nº 3

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE LA PRIMERA FASE, PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL - T'AVALEM ELCHE I.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

PROYECTO: T'AVALEM ELCHE I

EXPEDIENTE: FOTAV/2023/7/03

LUGAR: Concejalía de Promoción Económica, Formación y Empleo.

FECHA Y HORA: 8 de marzo de 2024 a las 12:00h

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento de Elche: Dña. Nuria Ferrer Maciá y Dña. Elisa Salvadora Vidal Val.

Por parte de CCOO: D. Antonio Tomás García.

De acuerdo con lo establecido en la Orden 8/2022 de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y, en base a lo establecido en la resolución de 4 de octubre de 2023, del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil y, en aplicación de las instrucciones de LABORA, se reúnen los miembros de la Comisión de Baremación para el estudio de las alegaciones presentadas a la baremación provisional publicada el pasado 29 de febrero de 2024.

La Presidenta, Nuria Ferrer Maciá, previa convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y tras el estudio de la documentación se publican, adjuntos a este acta, la resolución de las alegaciones presentadas y los listados definitivos de la primera fase, así como el día y hora que tendrá lugar la entrevista de los aspirantes que superan la fase curricular.

Tal y como se establece en la Instrucción del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el proceso selectivo constará de una fase, en el caso de la selección de personal administrativo, una o dos fases en el caso de los docentes de especialidad y docentes de apoyo, y dos fases en el caso del personal directivo.

En el caso de la selección del personal directivo, las entrevistas se realizarán en el Centro Municipal de formación, sito en calle Curtidores nº23, el próximo martes 12 de marzo de 2024, en el horario establecido en el anexo.

Aquellas personas que no puedan asistir presencialmente por causa justificada, podrán solicitar la realización de la entrevista por medios telemáticos.

Dado que no se ha producido empates en los puestos de docente de las distintas especialidades, no se realizará entrevista, quedando como seleccionados/as las personas candidatas con mayor puntuación.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO, FORMACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

UNICO PUNTO
DE SERVICIO
SEPE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Finalmente, la Presidenta de la Comisión de Selección da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas.

Por el Ayuntamiento de Elche:

La Presidenta

Dña. Nuria Ferrer Maciá

Por las organizaciones sindicales:

Vocal CCOO

D. Antonio Tomás García

La Secretaria

Dña. Elisa S. Vidal Val



ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE LA PRIMERA FASE, PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DEL PROYECTO T'AVALEM ELCHE I.

DIRECTOR/A

ALEGACIONES: No se han presentado alegaciones.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES Y CONVOCATORIA A ENTREVISTAS.

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL	ENTREVISTAS	
								FECHA	HORA
1	M. G., EVA MARIA	***9016**	0,5	4	3	0,4	7,9	12/03/2024	9:00
2	F. G., ANA ISABEL	***0023**	0,5	4	3	0,3	7,8	12/03/2024	9:15
3	M. G., JOSE MAURICIO	***3877**	0,5	4	3	0,2	7,7	12/03/2024	9:30
4	P. R., MIGUEL	***5716**	0,5	4	3	0,2	7,7	12/03/2024	9:45
5	R. A., JAVIER	***7515**	0,5	4	3	0	7,5	12/03/2024	10:00
6	S. G., CARLOS VICENTE	***3645**	0,5	4	3	0	7,5	12/03/2024	10:15

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	MOTIVOS
1	O. M., ROCIO	***9070**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.
2	T. A., ROBERTO	***7939**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.
3	S. L., M ^a DEL MAR	***4940**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.
4	O. L., JESUS	***2923**	No acredita titulación.
5	M. L., ANA	***0860**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.
6	A. H., JUDITH	***1725**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.
7	A. M., PATRICIA	***8672**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.
8	R. A., MONICA	***5568**	No dispone de la titulación requerida para el puesto.

DOCENTE JARDINERÍA (AGAO0208 y AGAO0308M)

ALEGACIONES: No se han presentado alegaciones.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
1	R. P., PEDRO	***5283**	0,5	4	3	0,2	7,7
2	M. A., JOSE FERNANDO	***4231**	0,5	4	3	0,1	7,6
3	B. A., JOSE ANTONIO	***1965**	0	4	2,553	0	6,553



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	MOTIVOS
1	R. R., SEBASTIAN	***6846**	No dispone de la titulación requerida para impartir el Certificado de Profesionalidad de nivel 3.
2	C. T., JORGE FEDERICO	***8774**	No dispone de la titulación requerida para impartir el Certificado de Profesionalidad de nivel 3.
3	R. V., FRANCISCO	***0372**	No dispone de la titulación requerida para impartir el Certificado de Profesionalidad de nivel 3.
4	G. F., RAFAEL	***0018**	No dispone de la titulación requerida para impartir el Certificado de Profesionalidad de nivel 3.
5	O. E., NICOLAS	***1763**	No dispone de la titulación requerida para impartir el Certificado de Profesionalidad de nivel 3.

DOCENTE ALBAÑILERÍA (EOCB0208 Y EOCB0108)

ALEGACIONES:

B.M., LUIDY DHAHIANNA. NIF *3359**:** Adjunta documentación complementaria para la selección del personal directivo y docente del Proyecto T'Avaletm Elche I. Solicita presentar como alegación que se tome en consideración el certificado de equivalencia para la baremación de méritos.

La Comisión de Selección se ratifica en la EXCLUSIÓN del proceso selectivo por acogerse a acta de otra provincia. Además, el certificado de equivalencia está aportado fuera del plazo de presentación de instancias y, por tanto, no puede ser tenido en cuenta.

G.M., JOAQUÍN. NIF *0271**:** Solicita que se revise la baremación realizada en los apartados de titulación y formación.

Respecto al apartado de titulación, y según el RD1212/2009, de 17 de julio, modificado por el RD615/2013, de 2 de agosto, que regula el certificado de profesionalidad EOCB0108 – Fábricas de albañilería, para poder impartir los módulos MF0142_1 y MF0870_1 se requiere, como mínimo, un certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

Según las instrucciones del Director General de LABORA, para la valoración del apartado de titulación académica con 0,5 puntos se requiere otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida (nivel 3), de la cual no dispone, por tanto, en el apartado de titulación, la comisión de selección se ratifica en la puntuación otorgada inicialmente.

Por lo que concierne al apartado de formación, tras revisar nuevamente la documentación aportada, se estima la alegación, por los siguientes motivos:



Se valoran un total de 420 h. de los módulos asociados al Certificado de Profesionalidad de Cubiertas Inclinadas (EOCB0111), 60 h. de curso PRL, 10 h. de curso de Operador de Carretillas Elevadoras y el curso de Control de Ejecución de Obras de Edificación (750 h.) ya que la entidad que lo imparte es una entidad participante en el fichero de entidades de Sepe, Ministerio de Trabajo y Economía Social.

No se valora el curso de Fabricación y ajuste de moldes para piezas termoplásticas moldeadas por inyección (308 h.) del Labora, al no estar relacionada esta formación con el puesto, ya que dicho curso pertenece a la familia profesional de Fabricación Mecánica y no es un curso que pertenezca a la familia profesional de Edificación y obra civil que es la que está relacionada con el puesto.

Por tanto, se estima parcialmente la alegación presentada por el candidato, quedando la puntuación total como sigue:

CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
G. M., JOAQUÍN	***0271**	0	2,236	3	0	5,236

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
1	G. M., LUIS FRANCISCO	***6479**	0,5	4	3	0,2	7,7
2	M. M., LUIS MIGUEL	***9600**	0,5	4	3	0,1	7,6
3	S. G., CARLOS	***3645**	0,5	2,908	1,89	0	5,298
4	G. M., JOAQUÍN	***0271**	0	2,236	3	0	5,236
5	S. S., MIGUEL ANGEL	***1453**	0,5	4	0,45	0	4,95
6	A. Q., JUAN VICENTE	***7770**	0,5	0,8	1,002	0,3	2,602
7	M. O., JORGE	***4477**	0	1,42	0,486	0,1	2,006
8	R. H., RAUL	***5651**	0	1,042	0,06	0	1,102
9	P. G., JOSE MANUEL	***3556**	0	0,1	0,27	0,2	0,57

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	MOTIVOS
1	B. M., LUIDY DHAHIANNA	***3359**	Se acoge a acta de otra provincia. Titulación no homologada. No acredita requisito mínimo de experiencia profesional.
2	T. A., ROBERTO	***7939**	No dispone de la titulación requerida y no acredita experiencia profesional en la especialidad.
3	G. F., RAFAEL	***0018**	No acredita requisito mínimo de experiencia profesional.



4	D. P., DIEGO	***6958**	No acredita requisito mínimo de experiencia profesional.
---	--------------	-----------	--

DOCENTE TELECOMUNICACIONES (ELES0208 Y ELES0108)

ALEGACIONES:

T.A., ROBERTO. NIF *7939**:** Por un error a la hora de cumplimentar los códigos de la especialidad, se postuló para el puesto de docente de albañilería (EOCB0108 y EOCB0208) en vez de para el de telecomunicaciones (ELES0108 y ELES0208), por lo que solicita se reconsidere su puntuación para el puesto de docente de telecomunicaciones.

La Comisión de Selección desestima la alegación presentada por el candidato puesto que al solicitar una nueva especialidad debería tomarse como una nueva solicitud y estaría fuera de plazo.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
1	E. P., JUAN EMILIO	***4551**	0	3,08	3	0,4	6,48

DOCENTE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (FCOS02)

ALEGACIONES: No se han presentado alegaciones.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
1	M. G., MARIA ESTHER	***6828**	0,5	3,36	3	0,2	7,06

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	MOTIVOS
1	M. M., GEMA	***4278**	Puesto no solicitado por la entidad promotora.